

## **Prueba testifical. Declaración de testigos**

---

Todos los testigos han sido propuestos por la defensa del Sr. Sànchez e interrogados por la letrada Sra. Bernaola. La mayoría de los declarantes son jubilados que participaron en la votación del referéndum del 1 de octubre en diferentes centros de votación, en lo cuales no intervinieron ni el Cuerpo Nacional de Policía ni la Guardia Civil.

En la sesión de la tarde, destaca el testimonio de un vecino de Calella, que ha relatado que los guardias civiles alojados en un hotel de la población antes del referéndum escupieron y orinaron encima de ciudadanos que protestaban por la presencia de los policías españoles.

### **Sr. Guillem Galceran: estuvo presente en el centro de votación *Biblioteca Can Casacuberta* (Badalona) el 1 de octubre**

---

Duración del interrogatorio: 7 minutos.

#### **Preguntas de las defensas**

---

El testigo llegó al centro de votación donde solía ir como apoderado voluntario sobre las 7 horas del día 1 de octubre. Cuando llegó, junto con otras diez personas, constataron que el centro de votación estaba cerrado. Relata que poco después se presentó una pareja de *mossos d'esquadra* que le preguntaron si eran los responsables del centro y si tenían las llaves, a lo que el Sr. Galceran les contestó que él no las tenía. Refiere que los dos agentes se fueron a buscar otra entrada al centro y que regresaron sobre las 7.45 horas. En ese momento llegó un coche patrulla y los dos *mossos* se acercaron para hablar con los agentes que iban en el coche.

El testigo refiere que, pese a que el centro estuviera cerrado, él junto con más vecinos decidieron quedarse en el colegio para informar a la gente que eventualmente allí acudiera de que ese centro estaba cerrado, pero que, gracias al censo universal, se podía votar en cualquier otro centro de votación.

El testigo refiere que sobre las 9 horas acudió al *CEIP Progrès*, pero no pudo acercarse a la entrada del colegio debido a la gran cantidad de gente que había. Decidió ir entonces al centro de votación donde habitualmente suele votar, la *Biblioteca Can Casacuberta*, donde pudo votar sin incidencias.

#### **Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane**

---

La letrada quiere saber cómo se enteró de que se había predispuesto el censo universal, pero el testigo solo recuerda que alguien se lo comentó, sin ofrecer más detalles.

### **Sra. Marga Borràs: estuvo presente en el centro de votación *Escola Verge del Lledó* (La Pobla de Mafumet) el 1 de octubre**

---

Duración del interrogatorio: 9 minutos.

#### **Preguntas de las defensas**

---

A preguntas de la Sra. Bernaola, letrada de la defensa del Sr. Sànchez, la testigo explica que el 30 de septiembre de 2017 acudió a la *Escola Verge del Lledó* para participar en las actividades que allí habían organizado los vecinos del pueblo y los padres de los niños del colegio. Recuerda que ese día sobre las 22 horas acudió al centro una patrulla de *Mossos d'Esquadra*. Relata que los dos agentes les advirtieron que el

día siguiente, como mucho a las 6 horas, el centro tenía que estar desalojado y que iban a volver para comprobarlo. La testigo afirma que efectivamente así fue; la pareja de agentes se personó el 1 de octubre, informando a las doscientas personas allí presentes que tenían la orden judicial de cerrar el colegio. Los *mossos* entraron en el colegio y comunicaron a las personas que les daban un plazo de media hora para abandonar la escuela y que transcurrido este periodo de tiempo iban a regresar.

La testigo manifiesta que cuando volvieron había mucha más gente que se concentró frente a la entrada del colegio, impidiendo el paso a los agentes. La Sra. Borràs manifiesta que él día transcurrió con normalidad democrática y que no recibieron ninguna visita por parte de otros cuerpos policiales.

Recuerda que acudió a votar un chico con la bandera de España enganchada a la cintura, pese a lo cual fue aplaudido por los demás votantes.

#### Preguntas del Fiscal: Sr. Javier Zaragoza

El Fiscal pregunta a la testigo a qué hora se marchó del centro, a lo que la declarante responde que se fue sobre las 19 horas y que a esa hora cree recordar que la votación seguía.

A continuación, el Fiscal quiere saber si era habitual organizar actividades en los días previos al de la votación. La Sra. Borràs contesta negativamente.

#### Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane

La letrada pregunta a la testigo si vio quién llevó el material electoral y cuándo, pero la testigo lo ignora, debido a que estuvo casi todo el tiempo en el exterior del colegio.

### **Sr. Augustí Valls: estuvo presente en el centro de votación *Escola Verge del Lledó* (La Pobla de Mafumet) el 1 de octubre**

Duración del interrogatorio: 10 minutos.

#### Preguntas de las defensas

El 1 de octubre el testigo estuvo presente en la *Escola Verge del Lledó* en La Pobla de Mamfumet. La letrada Sra. Bernaola pregunta al testigo si ese pueblo se puede considerar una localidad plural, pero el Presidente señala a la letrada que el testigo no ha venido a hacer disertaciones sociológicas, sino a declarar sobre lo que vio durante el día de la votación. La letrada retira la pregunta.

El testigo refiere que fue una jornada tranquila y lúdica. Añade que una pareja de *mossos d'esquadra* llegó a las 6 horas, advirtiéndoles que se tenía que cerrar el centro de votación y que no se podía votar. Alega que los agentes se quedaron todo el día en las inmediaciones del colegio y que en más de una ocasión solicitaron entrar en la escuela.

#### Preguntas del Fiscal: Sr. Javier Zaragoza

El Fiscal pregunta al testigo si cuando se acabó la votación los *mossos d'esquadra* pudieron entrar, pero el testigo lo desconoce.

El Fiscal quiere saber si alguien le convocó a dicho centro. El Sr. Valls responde que se enteró de que en ese centro se podía votar por las redes sociales.

Por último, el Sr. Zaragoza pregunta al testigo qué actividades se desarrollaron la noche previa a la votación, a lo que el testigo explica que él trajo su saxófono, se jugó a las cartas, cantaron, cenaron. El Fiscal le pregunta si habían hecho esto también en otras jornadas electorales, a lo que el testigo contesta en sentido negativo.

#### Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane

La letrada pregunta al testigo si vio quién llevó el material electoral y cuándo, pero el testigo lo desconoce. También ignora quién abrió el centro y quién lo cerró.

#### Sr. Josep Lluís Torres: estuvo presente en el centro de votación *Escola Cor de Maria Sabastida* (Barcelona) el 1 de octubre

Duración del interrogatorio: 6 minutos.

#### Preguntas de las defensas

El 1 de octubre el testigo fue a votar a la *Escola Cor de Maria Sabastida* en Barcelona. Refiere que llegó sobre las 6.15 horas. La jornada se desarrolló de manera normal; recuerda que la gente estaba en actitud expectante y todo el mundo estaba ilusionado de poder votar. Recuerda el momento en que escucharon por la televisión al Delegado del Gobierno del Estado español decir que, en consecuencia de que los *Mossos d'Esquadra* no habían cerrado los colegios, iban a actuar las fuerzas de seguridad del Estado. Recuerda que la gente se preocupó, sobre todo cuando se supo que la Policía Nacional había llegado a un centro de votación cercano.

En cuanto a los *mossos d'esquadra*, refiere que llegaron sobre las 8.30 horas y preguntaron por entrar, pero debido a la gran cantidad de gente no lo consiguieron y se retiraron. Alega que el binomio volvía cada dos horas intentando entrar al colegio.

#### Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane

La letrada pregunta al Sr. Torres si sabe por qué los *mossos d'esquadra* no pudieron entrar al centro de votación, a lo que el testigo responde que los votantes les impidieron la entrada.

El testigo desconoce quién llevó al colegio el material electoral, vio solamente una persona entrar con una urna.

#### Sr. Joan Torres: estuvo presente en el centro de votación de Anglesola el 1 de octubre

El testigo pregunta al Presidente si puede declarar en catalán, a lo que el Presidente le responde que se encuentra en un acto donde todo está reglado y por lo tanto también el idioma en que se desarrolla el mismo acto procesal. Precisa que la ley exige que se desarrolle en castellano.

Duración del interrogatorio: 7 minutos.

#### Preguntas de las defensas

El 1 de octubre el testigo fue a votar en el único colegio del pueblo de Anglesola. Refiere que llegó sobre las 5 horas, cuando ya había unas ciento cincuenta personas. Relata que todo transcurrió con normalidad y que recuerda ese día como uno de los más importantes de su vida.

La única fuerza policial que acudió al centro fue una patrulla de *Mossos d'Esquadra*. Sin embargo, los votantes les dijeron que no le iban a permitir entrar al colegio.

#### Preguntas del Fiscal: Sr. Javier Zaragoza

El Fiscal quiere saber si vio entrar a los *mossos d'esquadra*, a lo que el testigo contesta que entraron al terminar la votación, pero señala que en aquel momento ya no estaba el material electoral.

#### Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane

La letrada pregunta al Sr. Torres si sabe quién se hizo responsable de abrir y cerrar el centro, pero el testigo lo desconoce. Ignora también quien llevó el material electoral, debido al hecho de que él se quedó en el exterior del colegio casi todo el tiempo.

#### Preguntas de la acusación popular Vox: letrado Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta al testigo si para votar tuvo que realizar algún trámite administrativo. El testigo quiere dejar constancia de que contestará a la acusación popular por imperativo legal, ante lo cual interviene el Presidente quien invita al Sr. Torres a fijarse en que en ese acto todo ocurre por imperativo legal. Finalmente, el testigo contesta negativamente a la pregunta del Sr. Fernández.

#### Sr. Antoni Sala: estuvo presente en el centro de votación de Anglesola el 1 de octubre

La declaración del testigo no aporta elementos novedosos respecto de los hechos relatados por el anterior testigo.

Duración del interrogatorio: 6 minutos.

#### Sr. Alfons Barceló: estuvo presente en el centro de votación de Alforja el 1 de octubre

Duración del interrogatorio: 9 minutos.

#### Preguntas de las defensas

El 1 de octubre el testigo fue a votar en el único centro de votación de Alforja. Refiere haber llegado a las 5 horas. Recuerda que a esa hora se estaban pasando películas. El centro se abrió a las 9 horas y, según manifiesta el testigo, la jornada se desarrolló sin incidentes y de manera festiva. Señala que ese día coincidía con la fiesta mayor del pueblo y que por lo tanto todas las actividades se trasladaron delante del centro de votación. El ánimo festivo se mezcló a momentos de preocupación a medida que en los móviles iban viendo los vídeos de la brutal actuación policial en otros centros electorales.

#### Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal quiere saber si el testigo vio en algún momento a los agentes de *Mossos d'Esquadra*, a lo que el testigo contesta que los vio varias veces en las inmediaciones del centro electoral a partir de las 10 horas. El testigo precisa que para los agentes fue imposible entrar al colegio, debido a la gran cantidad de gente que había y a las actividades que se estaban realizando, aunque no le consta que los *mossos d'esquadra* intentaran entrar, al menos él no lo vio.

A continuación, el Fiscal afirma que en el acta redactado por el binomio de *Mossos d'Esquadra* relativo al centro de votación de Alforja figuran tres intentos de entrada, el último a las 18 horas. Pero interviene el Presidente invitando al Fiscal a no rescatar documentos policiales. El Fiscal pregunta entonces al Sr. Barceló hasta qué hora estuvo en el centro, a lo que el testigo responde a las 20 horas. Añade que no recuerda que los *mossos* entraran al centro.

#### Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane

A la letrada interesa saber si el testigo sabe quién procedió a abrir y cerrar el centro, pero el declarante lo ignora. Tampoco le consta quién y cuándo llevó el material electoral.

#### Preguntas de la acusación popular Vox: letrado Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta al testigo si para votar tuvo que realizar algún trámite administrativo. El testigo quiere dejar constancia de su rechazo absoluto a las ideas de la extrema derecha fascista de Vox. Finalmente contesta en sentido negativo a la pregunta de la acusación popular.

#### Sr. Joaquín Palau: estuvo presente en el centro de votación CEE Folch i Camarasa (Barcelona) el 1 de octubre

En 1971 el testigo fue acusado de manifestación no pacífica y consecuentemente detenido.

Duración del interrogatorio: 8 minutos.

#### Preguntas de las defensas

El 1 de octubre el testigo estuvo presente en el Centro de Educación Especial *Folch i Camarasa*. Llegó el día anterior por la tarde, dado que los vecinos habían organizado una cena. Añade que se quedaron a dormir en la escuela unas treinta personas. Antes de ir a dormir llegó una pareja de *Mossos d'Esquadra*, que pidieron hablar con un responsable, pese a que nadie de las personas que estaban allí se calificó como tal. Relata que los agentes les advirtieron de que a las 6 horas el colegio tenía que estar desalojado.

Refiere que sobre las 7 horas llegaron muchos vecinos, hasta sumarse unas cuatrocientas personas. En seguida llegaron también los dos *mossos d'esquadra*, a quienes se les negó el paso. Sin embargo, los agentes permanecieron durante todo el día en las inmediaciones del colegio.

La Sra. Bernaola, letrada de la defensa del Sr. Sánchez, pregunta al Sr. Palau cuál era la actitud de los votantes, a lo que el declarante responde que fue absolutamente pacífica. Recuerda que, cuando se enteraron de que en colegios cercanos las intervenciones policiales habían causado destrozos en el mobiliario escolar, y debido a que el colegio en cuestión era un centro de educación especial y por lo tanto abastecido de material especial, se acordó que en el caso de llegada de las fuerzas policiales se les iba a franquear el paso. Alega que finalmente no se personaron ni efectivos del Cuerpo Nacional de Policía ni de la Guardia Civil, pese a que los vieron transitar cerca del colegio.

Toma la palabra la Sra. Gené, letrada del Sr. Forn, quien pregunta si durante la noche vinieron policías nacionales o guardias civiles, a lo que el testigo contesta negativamente.

#### Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane

La letrada quiere saber si el testigo vio cómo alguien llevaba el material electoral. El testigo responde que pudo ver las urnas, pero desconoce quien las trajo.

#### Preguntas de la acusación popular Vox: letrado Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta al testigo si para votar tuvo que realizar algún trámite administrativo, a lo que el testigo contesta en sentido negativo.

#### Sra. María Rosa Arboix: estuvo presente en el centro de votación Escola les Llisses (Lliçà De Vall) el 1 de octubre

Duración del interrogatorio: 5 minutos.

### Preguntas de las defensas

A preguntas de la Sra. Bernaola, letrada de la defensa del Sr. Sánchez, la testigo manifiesta que llegó a la *Escola les Llisses* a las 6 horas y se quedó hasta las 21 horas.

Recuerda un ambiente festivo que se mantuvo durante toda la jornada. Refiere que no se produjo ningún acto violento. Alega que por la mañana se personaron dos *mossos d'esquadra*, pero la gente del pueblo les impidió pacíficamente entrar al colegio.

### Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane

La letrada quiere saber si la testigo vio cómo alguien llevaba el material electoral, pero la testigo lo desconoce y precisa que cuando ella llegó el material electoral todavía no estaba en el centro de votación.

La declarante relata que, a raíz de las noticias de las intervenciones policiales violentas que se estaban realizando en varios centros de votación, a las 17.30 horas los ciudadanos decidieron cerrar la *Escola les Llisses*. Señala que en concreto fueron los *mossos* quienes cerraron el colegio, pero desconoce quién les dio la llave.

### Preguntas de la acusación popular Vox: letrado Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta al testigo si para votar tuvo que realizar algún trámite administrativo, a lo que la testigo contesta en sentido negativo.

## **Sr. Carles Valls: estuvo presente en el centro de votación *Col·legi Joan XXIII (Balenyà)* el 1 de octubre**

Duración del interrogatorio: 9 minutos.

### Preguntas de las defensas

El 1 de octubre el testigo fue a votar al *Col·legi Joan XXIII* en el pueblo de Balenyà. El Sr. Valls llegó al centro de votación a las 6 horas y permaneció allí hasta las 21 horas. La Sra. Bernaola, letrada de la defensa del Sr. Sánchez, quiere saber cómo se desarrolló la jornada en ese centro. El declarante explica que el colegio había permanecido abierto durante la noche y que cuando él llegó estaban presentes unas cincuenta personas. Recuerda una gran sensación de incertidumbre sobre lo que iba a pasar, por lo que intentó colaborar en la organización de la mesa electoral en aras de garantizar la votación.

Alega que alrededor de las 8 horas se personó una pareja de *mossos d'esquadra*, quienes se mantuvieron expectantes en la entrada del colegio. Recuerda que los vio hablar con algunas personas.

Refiere que apareció un coche con las urnas y que él junto con otro amigo las cogieron y las introdujeron en el colegio.

### Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal pregunta al testigo si le consta que algunas personas se quedaron a dormir en el colegio y por qué lo hicieron. El declarante responde en sentido afirmativo, explicando que se habían preparado actividades escolares para mantener el colegio abierto.

Desconoce si los *Mossos d'Esquadra* intentaron cerrar el colegio en los días previos al 1 de octubre. El Fiscal quiere saber si los *Mossos d'Esquadra* en algún momento se acercaron a la puerta del colegio, informando a las personas de que tenían una orden judicial de cerrar el colegio, pero el testigo no lo vio. Recuerda que los *mossos d'esquadra* entraron al colegio solamente al finalizar la jornada, levantaron acta y precintaron el

colegio. Cree recordar que antes de las 20 horas recibieron información de que iba la policía a pegarles y decidieron entonces finalizar la votación.

El Fiscal quiere saber quiénes eran los que llevaron las urnas al colegio, pero el testigo lo ignora.

#### Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane

La letrada pregunta al testigo si sabe quién se hizo responsable del centro de votación. El Sr. Valls lo desconoce.

#### Preguntas de la acusación popular Vox: letrado Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta al declarante si vio el recuento de votos, pero el testigo contesta negativamente.

Toma la palabra la Sra. Giné, letrada de la defensa del Sr. Forn y de la Sra. Borràs, quien pide al Presidente formular una pregunta a raíz de lo preguntado por las acusaciones. El Presidente lo acuerda. La letrada pregunta entonces si el testigo vio si en algún momento se vació la puerta del centro de votación de manera que los *mossos d'esquadra* pudieran acceder. El testigo contesta que esto ocurrió a las 20 horas, antes era imposible.

### **Sr. Jordi Vidal: estuvo presente en el centro de votación *Escola Sant Miquel dels Sants (Vic)* el 1 de octubre**

Duración del interrogatorio: 7 minutos.

#### Preguntas de las defensas

El 1 de octubre el testigo fue a votar en la *Escola Sant Miquel dels Sants* en Vic. Refiere que llegó a las 7 horas y sobre las 11 horas se acercó al colegio una pareja de *Mossos d'Esquadra*. Los agentes intentaron acceder al centro de votación, pero debido a la gran cantidad de gente no lo consiguieron. La actitud de los ciudadanos fue absolutamente pacífica, según refiere el testigo. No hubo ningún acto de violencia.

#### Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal pregunta al testigo si le consta que hubo un tractor en la plaza del colegio, a lo que el testigo contesta que lo vio por la mañana.

A continuación, el Fiscal quiere saber si el declarante sabía que los *mossos d'esquadra* tenían una orden del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de cerrar el local. El testigo contesta afirmativamente.

El Fiscal pregunta al testigo si votó en el referéndum para la independencia, pero interviene el Presidente que, tras advertir el Fiscal que no puede reprochar al testigo por ir a votar, declara la impertinencia de la pregunta. El Fiscal la retira y no formula ninguna pregunta más.

#### Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane

A la letrada interesa saber si cuando el testigo accedió al centro de votación a primera hora de la mañana ya había material electoral en el interior del colegio. El testigo responde que había una urna, en cambio no recuerda documentación ni equipos informáticos. Desconoce quién trajo la urna y, en cuanto a la constitución de la mesa electoral, señala que fue un acto de auto organización. No recuerda ninguna persona que se irrogara la calidad de responsable del centro.

#### Preguntas de la acusación popular Vox: letrado Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta al testigo si para votar tuvo que realizar algún trámite administrativo, a lo que la testigo contesta en sentido negativo.

#### Sra. Isabel Castell: estuvo presente en varios centros de votación en La Sénia el día 1 de octubre

Duración del interrogatorio: 11 minutos.

#### Preguntas de las defensas

La testigo fue a votar en la *Escola Jaume I* en La Sénia, provincia de Tarragona.

Relata que el 26 de septiembre de 2017 los *mossos d'esquadra* acudieron al ayuntamiento para solicitar información relativa a los centros electorales. Le consta que los *mossos d'esquadra* se personaran en los colegios también la noche del 30 de septiembre y a lo largo del 1 de octubre, en cambio los agentes de Guardia Civil y Policía Nacional en ningún momento acudieron a alguno de los tres centros de votación de La Sénia.

La testigo recuerda que ese día por el pueblo se respiraba mucha satisfacción por el hecho de poder votar. Añade que se desarrolló todo de manera tranquila hasta que empezaron a llegar imágenes de vecinos heridos a causa de la actuación policial en Sant Carles de la Ràpita.

Refiere que en uno de los centros de votación de La Sénia un grupo de personas de extrema derecha tiró piedras en contra del vehículo de *Mossos d'Esquadra*, pero los vecinos del pueblo lograron detenerlos.

#### Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal quiere saber si le consta a la testigo que el tráfico estuviera bloqueado alrededor de la sede del Ayuntamiento de La Sénia -que también fue un centro de votación el día 1 de octubre- a lo que la testigo contesta negativamente.

#### Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane

La letrada pregunta a la declarante si sabe quién llevó el material electoral a los colegios, pero la testigo lo desconoce. A continuación, la Sra. Seoane le pregunta si sabe quién tenía las llaves de los centros, pero la Sra. Castell lo ignora.

La declarante afirma que estuvo presente también en el centro de votación de la *Casa de la Cultura*. Recuerda que allí se personó una pareja de *mossos d'esquadra*, pero que debido al gran volumen de gente no pudieron entrar. Le consta que los *mossos d'esquadra* estuvieron presentes también en los demás centros de votación del pueblo.

#### Preguntas de la acusación popular Vox: letrado Sr. Pedro Fernández

El letrado pregunta a la testigo si, en cuanto Concejala del Ayuntamiento, le consta si en el municipio de La Sénia se hizo un listado de votantes de cara al referéndum. La Sra. Castell quiere dejar constancia de que contestará a las preguntas de Vox por imperativo legal. El Presidente le informa de que todo lo que ocurre en la Sala ocurre por imperativo legal. Seguidamente, la testigo contesta que no le consta ningún listado de votantes elaborado por el Ayuntamiento.

El letrado pregunta a la testigo si para votar tuvo que realizar algún trámite administrativo, a lo que la Sra. Castell contesta que le llegó la tarjeta censal, pero luego se rectifica afirmando que aprovechó de la tarjeta



censal de la votación anterior para ir a votar también el 1 de octubre, pero que luego le informaron de que estaba funcionando el sistema de censo universal.

### **Sr. Josep Marimon: estuvo presente en el centro de votación *Escola Mestres Munguet* (Vilanova del Vallès) el 1 de octubre**

---

Duración del interrogatorio: 12 minutos.

#### **Preguntas de las defensas**

---

El 1 de octubre el testigo fue a votar a la *Escola Mestres Munguet*. Afirma que en ese centro de votación no se presentó ninguna fuerza de seguridad del Estado. Recuerda que el ambiente ese día fue festivo y familiar. Según relata el testigo, no se produjo ningún incidente de ninguna índole.

#### **Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno**

---

A preguntas del Fiscal el testigo afirma que llegó a la *Escola Mestres Munguet* sobre las 6 horas y a lo largo del día volvió a casa un par de veces para comer algo. Precisa que cuando llegó al colegio no vio agentes de *Mossos d'Esquadra*, pero sobre las 10 horas llegaron un par de furgones de *Mossos d'Esquadra*, con unos doce agentes. Recuerda que interlocutaron con unos votantes, pero debido a que había más de trescientas personas no entraron al centro de votación. Desconoce porque no lo hicieron, pero supone que fue porque había muchísima gente, aunque subraya que las personas no les cerraron el paso. El Fiscal quiere saber si los agentes de *Mossos d'Esquadra* intentaron entrar varias veces, pero al testigo no le consta.

#### **Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane**

---

La letrada quiere saber si, cuando el testigo llegó el centro estaba cerrado, a lo que el declarante contesta que salía y entraba gente. Recuerda haber visto material electoral en el interior del colegio, como en todas las votaciones.

#### **Preguntas de la acusación popular Vox: letrado Sr. Pedro Fernández**

---

Como otros testigos, el Sr. Marimon intenta manifestar su contrariedad a la presencia de Vox en este procedimiento, pero el Presidente le interrumpe bruscamente indicándole que debe prescindir de cualquier tipo de valoración.

El letrado pregunta al declarante si para votar tuvo que inscribirse en algún listado, a lo que el testigo contesta negativamente.

### **Sr. Josep Grima: estuvo presente en el centro de votación *Escola Pia* (Calella) el 1 de octubre**

---

Duración del interrogatorio: 21 minutos.

#### **Preguntas de las defensas**

---

El 1 de octubre el testigo fue a votar a la *Escola Pia* de Calella. Llegó sobre las 6 horas y recuerda que ya había muchísima gente. Relata que se votó con normalidad, pese al miedo que había. Estuvo prácticamente durante toda la jornada en el interior del colegio. Refiere que vio pasar varias veces furgones de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, pero que nunca llegaron a personarse en la *Escola Pia*.

En cuanto a *Mossos d'Esquadra*, el Sr. Grima manifiesta que una pareja de agentes intentó entrar varias veces al centro de votación, pero debido a la resistencia pacífica ejercida por la gente no lo consiguieron. Concretamente, a la llegada de los *mossos* las personas se pusieron en fila haciendo cánticos y gritando *votarem*. Señala que en ningún momento del día se produjeron actos de violencia; lo más anecdótico que

ocurrió fue la presencia de un hombre de extrema derecha que llevaba un paraguas con una punta, simulando que fuera una escopeta, mediante el cual pretendía intimidar a la gente que quería votar.

El Sr. Grima relata que varios guardias civiles se alojaron en un hotel en el centro de Calella en los días previos al 1 de octubre. Añade que dichos agentes descargaban a plena luz del día pistolas, escopetas, porras y que eso provocó mucho nerviosismo en la ciudad.

Manifiesta que el 1 de octubre, una vez cerrados todos los centros de votación, hubo una celebración en la plaza del pueblo. El testigo refiere que cuando el acto acabó unas cincuenta personas se fueron hacia el hotel donde alojaban los guardias civiles para protestar en contra de las violaciones de derechos que se habían producido a lo largo del día. El declarante señala que, cuando ya estaban presentes los *Mossos d'Esquadra*, que además montaron un cordón de seguridad, en un momento dado un agente de la Guardia Civil de paisano sacó la defensa extensible y empezó a correr. Alega que aparecieron más guardias civiles corriendo y que incluso tiraron al suelo a los agentes de *Mossos d'Esquadra*.

Interviene el Presidente, quien invita a la letrada a centrar el interrogatorio en el día de la votación y en el objeto del procedimiento, a lo que el testigo replica que lo que estaba relatando ocurrió el 1 de octubre. La Sra. Bernaola explica que ha preguntado al testigo por estos incidentes, porque la Fiscalía interrogó los guardias civiles que protagonizaron estos hechos. El Presidente afirma que lo que está preguntando al testigo no tiene ninguna conexión con el objeto del proceso. La letrada formula protesta.

La Sra. Gené, letrada de la defensa del Sr. Forn y de la Sra. Borràs, pregunta al testigo si le consta que la noche del 30 de septiembre se personaron a la *Escola Pia* guardias civiles. El Sr. Grima contesta en sentido negativo. A pregunta de la letrada, el testigo manifiesta que desconoce si el 1 de octubre los agentes de *Mossos d'Esquadra* elaboraron un acta.

#### Preguntas del Fiscal: Sr. Fidel Cadena

El Fiscal quiere saber si las personas bloquearon la entrada a los *Mossos d'Esquadra*, a lo que el testigo contesta que sobretodo se intentó mediar con ellos. A continuación, el Fiscal pregunta si en la entrada del colegio estaban presentes niños y personas de avanzada edad. El Sr. Grima contesta que todo se desarrolló como en una votación normal.

#### Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane

A preguntas de la letrada el testigo relata que cuando él llegó al centro de votación éste estaba abierto, debido a que durante todo el fin de semana se organizaron actividades. Precisa que cuando llegó y entró al centro todavía no había material electoral. La letrada entonces pregunta al declarante si pudo ver cuando llegó dicho material. El Sr. Grima explica que llegó un vehículo y poco después varias personas entraron bolsas de plástico, pero no puede precisar quienes eran dichas personas, además porque llevaban un *buff* en el cuello.

La Sra. Seoane quiere saber cómo se organizaron las mesas, por ejemplo, cómo se designó al presidente y a los vocales, a lo que el testigo contesta que entraron varias personas que se ordenaron como componentes de la mesa, pero no puede dar más detalles.

El testigo relata que los *mossos d'esquadra* pudieron entrar en el colegio solamente una vez acabado el recuento. A la letrada interesa saber quién se llevó las urnas. El declarante lo desconoce.

#### Preguntas de la acusación popular Vox: letrado Sr. Pedro Fernández

El letrado quiere saber si al testigo le consta que ese día se levantara algún acta del escrutinio, a lo que el Sr. Grima, tras precisar que en cuanto persona feminista contesta a las preguntas de Vox solo por imperativo legal, afirma que lo desconoce.

Al acabar el interrogatorio por parte de la acusación popular, el Presidente informa a la Sra. Bernaola que si lo desea puede formular la pregunta que antes declaró impertinente. La letrada pregunta entonces al testigo si las personas que protestaron en frente del hotel Vila en Calella tenían una actitud violenta y si lanzaron objetos en contra de los guardias civiles. El Sr. Grima responde que se limitaron a gritar y a realizar cánticos; recuerda que desde el balcón del hotel recibió un escupitajo. Añade que los guardias civiles estaban en actitud chulesca, mostrándoles las armas y las porras. Incluso les orinaron encima desde los balcones. Por último, el testigo explica que él y otras personas denunciaron los hechos, pero fue decretado el sobreseimiento provisional, que fue impugnado por los denunciados.

Ninguna de las acusaciones quiere hacer alguna repregunta.

### **Sr. Lluís Peiris: estuvo presente en el centro de votación *Pavelló 1 de Octubre* (Llinars del Vallès) el 1 de octubre**

---

Duración del interrogatorio: 9 minutos.

#### **Preguntas de las defensas**

---

El 1 de octubre el testigo llegó al único centro de votación de Llinars del Vallès sobre las 6 horas y permaneció allí hasta las 20 horas. Precisa que la noche anterior a la votación hubo un concierto en el pabellón.

El testigo relata que en ese centro no intervinieron ni la Guardia Civil ni la Policía Nacional. En cambio, los *mossos d'esquadra* llegaron sobre las 7 horas, pidieron permiso para entrar, pero las trescientas personas que había bloquearon la puerta de entrada. Señala que los agentes se quedaron todo el día en las inmediaciones del centro. Concluye que en todo momento la actitud de la gente fue festiva y pacífica.

Toma la palabra la Sra. Gené, quien en interés del Sr. Forn pregunta al testigo si le consta si se personó algún policía nacional o algún guardia civil, dada la cercanía del pueblo de Llinars del Vallès con Dosrius y Canyamars, donde sí actuaron las fuerzas de seguridad del Estado. El testigo contesta negativamente.

#### **Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno**

---

Al Fiscal le interesa saber si fueron los *mossos d'esquadra* quienes, al terminar la votación, cerraron el colegio, a lo que el Sr. Peiris contesta que fueron los ciudadanos. No le consta que los *mossos d'esquadra* se llevaran las papeletas y los sobres, ni que trataran de identificar a algún votante.

#### **Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane**

---

A preguntas de la letrada, el testigo manifiesta que desconoce quien abrió el colegio. No vio quién llevó el material electoral. Tampoco sabe cómo se organizaron las mesas electorales.

### **Sr. Francesc Lluís García: estuvo presente en el centro de votación *Pavelló 1 de Octubre* (Llinars del Vallès) el 1 de octubre**

---

La declaración del testigo no aporta elementos novedosos respecto de los hechos relatados por el anterior testigo.

Duración del interrogatorio: 6 minutos.

### **Sra. Montserrat Higuera: estuvo presente en el centro de votación *Escola Pau Casals - Gràcia (Barcelona)* el 1 de octubre**

---

Duración del interrogatorio: 10 minutos.

#### **Preguntas de las defensas**

---

El 1 de octubre la testigo llegó a la *Escola Pau Casals - Gràcia* sobre las 5.30 horas y estuvo allí hasta las 23 horas. Refiere que no se personaron ni policías nacionales ni guardias civiles, en cambio una pareja de *mossos d'esquadra* acudió al centro de votación tres veces. La primera vez fue antes de la abertura del colegio para notificar que no se podía abrir el centro de votación, pero no se les dejó entrar. A lo largo de la jornada volvieron un par de veces más, pero ya había centenares de personas que prácticamente cortaban la calle, al ser esta muy estrecha.

La testigo recuerda aquella jornada como una fiesta de la democracia, pese a que cuando empezaron a ver las imágenes de las cargas policiales, empezó a respirarse un clima de calma tensa. No observó ningún acto de violencia, ni insultos, ni empujones. En todo momento los vecinos mantuvieron una actitud pacífica.

La Sra. Gené, letrada del Sr. Forn y de la Sra. Borràs, pregunta a la testigo si le consta que en las calles colindantes al colegio pasaron coches de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, a lo que la testigo explica que ella no lo vio, pero alguien comentó que habían subido algunos furgones por una calle cercana a la *Escola Pau Casals*. La letrada pregunta si algún agente de las fuerzas de seguridad del Estado se acercó a pie, pero la testigo contesta que no.

#### **Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno**

---

El Fiscal pregunta a la testigo si recuerda que una pareja de *mossos d'esquadra* intentó entrar al colegio sobre las 21.45 horas, cuando éste ya estaba cerrado, pero la Sra. Higuera no lo recuerda.

#### **Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane**

---

Contestando a preguntas de la letrada, la testigo precisa que cuando ella llegó al colegio éste estaba cerrado, pese a que hubiera gente dentro que probablemente se quedó en el interior del colegio una vez terminadas las actividades del día anterior. La testigo no vio cómo llegó el material electoral.

#### **Preguntas de la acusación popular Vox: letrado Sr. Pedro Fernández**

---

El letrado quiere saber si la Sra. Higuera presentó el carné de identidad para votar, a lo que la testigo contesta afirmativamente. La declarante niega haber recibido previamente una tarjeta censal. Añade que fue a votar a la *Escola Pau Casals - Gràcia* porque era su centro de votación habitual.

### **Sra. María Guadalupe Prades: estuvo presente en el centro de votación *IES Manolo Hugué (Caldes de Montbui)* el 1 de octubre**

---

Duración del interrogatorio: 8 minutos.

#### **Preguntas de las defensas**

---

El 1 de octubre la testigo votó en el *IES Manolo Hugué*. Llegó a las 5 horas y se marchó a las 18 horas; refiere que durante este periodo no se personó ningún policía nacional ni ningún guardia civil. Recuerda aquel día como un día de ilusión, de emociones y de solidaridad que fue empañado por las imágenes de la violencia policial.

#### Preguntas del Fiscal: Sr. Fidel Cadena

El Fiscal pregunta a la testigo si cuando empezó la votación ya había llegado mucha gente. La Sra. Prades lo confirma. Relata que a las 7 horas apareció una pareja de *mossos d'esquadra*, pero debido a que ya se habían concentrado unas doscientas personas delante de la entrada del colegio, los agentes no consiguieron entrar.

#### Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane

La letrada quiere saber si cuando la testigo llegó el centro de votación estaba abierto o cerrado, a lo que la declarante responde que la reja estaba corrida y precisa que hasta las 9 horas nadie entró. Sobre las 8 horas vio que detrás de las cristaleras del colegio pasaban unas personas con urnas y demás material electoral. Señala que el colegio tiene más que una entrada.

Por último, la letrada quiere saber por qué la gente se quedaba en el colegio después de votar. La Sra. Prades explica que ella se quedó porque era un día histórico y quería estar presente en aquella jornada. La letrada insiste en querer saber si cuando llegaron los *Mossos d'Esquadra* la gente les abrió el paso, a lo que la testigo contesta en sentido negativo.

#### Preguntas de la acusación popular Vox: letrado Sr. Pedro Fernández

El letrado quiere saber si la Sra. Prades presentó el carné de identidad para poder votar, a lo que la testigo contesta afirmativamente. Aprovecha para subrayar que contesta a las preguntas de Vox por imperativo legal.

#### Sr. José Alberto Carbonell: Director General del Puerto de Barcelona

El testigo ha sido propuesto por la defensa del Sr. Rull.

Duración del interrogatorio: 20 minutos.

#### Preguntas de las defensas

El testigo es interrogado por el Sr. Pina, en interés del Sr. Rull, quien le pregunta cuál es el volumen de barcos del puerto de Barcelona. El Sr. Carbonell contesta entre treinta y cincuenta barcos al día. El letrado pide al testigo que ilustre a la Sala quién se encarga de autorizar la entrada y la salida de los barcos del Puerto de Barcelona. El declarante explica que por ley se trataría de una competencia del Director, aunque el ejercicio diario de la función corresponde al Departamento de Operaciones Marítimas. Precisa que las peticiones suelen venir por la plataforma electrónica y son analizadas por este departamento.

En cuanto a la solicitud de atraque del buque *Rapsody*, el testigo señala que la petición llegó por correo electrónico el día 18 de septiembre por la tarde y fue denegada al día siguiente por el Departamento de Operaciones Marítimas, debido a que dicha petición tenía como objeto el atraque de un buque hotel. El testigo indica que la ley es muy restrictiva con el atraque de los buques hoteleros, además para autorizar atraques de este tipo se necesita la autorización del Ministerio de Interior. El testigo precisa que el correo no hacía referencia a que en el buque en cuestión iban a ser alojados funcionarios de las fuerzas de seguridad del Estado.

El testigo relata que el Presidente del Puerto de Barcelona recibió una llamada por parte de Puertos del Estado, solicitando explicaciones en relación con la denegación de atraque de un buque de Estado en el Puerto de Barcelona, ante lo cual los responsables del Puerto de Barcelona se reunieron inmediatamente para aclarar lo que había sucedido, dado que no tenían constancia de ninguna petición de atraque de un buque del Estado.

Una vez aclarado el hecho de que el buque del Estado era el buque *Rapsody*, el testigo, en cuanto Director del Puerto, una vez averiguado que el atraque era factible sin alterar las normales operaciones del puerto, comunicó a Puertos del Estado que iba a autorizar el atraque, pero precisando que antes necesitaba una confirmación por escrito de que se trataba de un buque de Estado.

El letrado quiere saber cuál es el procedimiento normal para solicitar el atraque de un buque de Estado. El Sr. Carbonell explica que todas las solicitudes de atraque de buques de Estado son comunicadas a la Dirección del Puerto de Barcelona por la Comandancia Militar de Marina generalmente con al menos dos meses de antelación.

En la tarde del día 19 de septiembre recibió un correo por parte del Sr. Pérez de los Cobos, en el cual explicaba que el barco había sido fletado por el Estado español. El testigo refiere que entonces autorizó inmediatamente la entrada del buque, que finalmente se realizó el día 20 de septiembre a las 8 horas.

En relación con el buque *Moby Dada*, el testigo explica que la petición de atraque venía del Puerto de Palamós. Refiere que tras comprobar que hubiese un atraque disponible y tras recibir la confirmación de que se trataba de un buque de Estado por parte del Sr. Pérez de los Cobos a través de Puertos del Estado, se autorizó la entrada del *Moby Dada*.

#### Preguntas del Fiscal: Sr. Jaime Moreno

El Fiscal quiere saber si cuando el buque *Moby Dada* el día 20 de septiembre solicitó el atraque el testigo ya sabía que el buque iba a alojar a miembros de las fuerzas de seguridad del Estado. El testigo lo confirma. El Sr. Carbonell desconoce las razones por las cuales se denegó la entrada del *Moby Dada* en el Puerto de Palamós.

El Fiscal pregunta al testigo si conoce el responsable del Puerto de Palamós, a lo que el declarante contesta que no lo conoce, salvo porque lo vio declarar en esa Sala.

Por último, el Sr. Moreno pregunta al Sr. Carbonell si tuvo conocimiento de un *tweet* publicado por el Sr. Rull en el cual se decía “en efecto no les hemos dejado atracar” refiriéndose al *Moby Dada*. El testigo contesta que se enteró del *tweet* recientemente. El Fiscal entonces le pregunta si es el Consejero quien decide el atraque de un barco. El testigo replica que le extrañaría mucho que fuera el Consejero quien tomara esta decisión, pese a que él nunca trabajó en un puerto de titularidad de una comunidad autónoma, con lo cual desconoce los detalles de su funcionamiento.

#### Preguntas de la Abogacía del Estado: letrada Sra. Rosa María Seoane

La letrada pregunta al testigo si en caso de necesidad y urgencia las peticiones de atraque deben ser tramitadas siempre a través de la plataforma informática, a lo que el Sr. Carbonell contesta que en estos casos se admite comunicación por fuera de la plataforma, tal y como ha ocurrido recientemente en caso de temporales.

**Contacto:** [contact@internationaltrialwatch.org](mailto:contact@internationaltrialwatch.org)

**Web:** [www.internationaltrialwatch.org](http://www.internationaltrialwatch.org)



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.